

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 07-05-2013

Presidente:

Dña. Raquel Garbayo Berdonces
Concejales/as

Presentes:

D. Francisco Javier Igea Marín
Dña. Cristina Chivite Garbayo
Dña. Ana Isabel Lacarra Ridruejo
D. Casto Alvero González
D. Adolfo Navascués Navascués
Dña. Natalia Martínez Quintana
Dña. Concepción Gómez Martínez
D. Francisco Javier Acarreta Bonilla
D. Gregorio Francés Sánchez
D. Valentín Navascués González
Dña. Ruth Navascués Fernández

Ausentes:

D. Juan José Sesma Fernández

En la localidad de Cintruénigo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día siete de mayo de 2013, se reúnen en primera convocatoria los/as Señores/as Concejales/as que se citan al margen como presentes, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo, tal como se estableció en acuerdo adoptado el 05-07-2011 que daba cumplimiento a lo establecido en el Artículo 28 del R.D. 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones

locales, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 77 de la Ley Foral 6/90, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

El acto se celebra con la presidencia de Dña. Raquel Garbayo Berdonces y la asistencia del Secretario del Ayuntamiento D. Pedro Alberto Malo Romeo.

En la sesión se hayan presentes los/as Sres./as Concejales/as que figuran al margen como presentes.

El Sr. Juan José Sesma Fernández justifica su ausencia al encontrarse fuera de Cintruénigo por motivos laborales.

Declarado abierto el acto por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, seguidamente se pasa al estudio de los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día.

1. APROBACIÓN DE ACTA DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2013.

El Sr. Valentín Navascués manifiesta que no se detalla bien que es el Pleno de 5 de marzo y no se recoge que se vota a favor de la aprobación del acta.

Se comprueba por parte del Sr. Secretario y, efectivamente, faltaba reflejar que el acta de 5 de marzo se aprueba por asentimiento.

El acta correspondiente al pleno ordinario de fecha 2 de abril de 2013, se aprueba por asentimiento.

RÉGIMEN INTERIOR.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN DE APC SOBRE CAJA NAVARRA.

La Sra. Alcaldesa dice que este asunto ya fue tratado en la Comisión y, aunque allí salió desfavorable, probablemente con los votos en el Pleno, el resultado final cambie, y como ya se debatió en Comisión, agradecería la brevedad de los grupos políticos y al Sr. Acarreta si quiere leer la moción y seguidamente cada grupo mostrará su postura y se pasará a la votación.

El Sr. Acarreta manifiesta que esa moción llega con un poco de retraso y dice que hoy no tiene el sentido que tenía el día que se presentó, ya que la moción se presentó el 22 de marzo y entonces tenía su sentido y aunque siga teniendo validez, no tiene tanta como tenía entonces y que por un descuido, no imputable a nadie, porque estaban preparados los papeles de la Comisión de Régimen Interior, y presentó la moción por la mañana y por la tarde tuvieron la reunión y no se dieron cuenta que estaba presentada por la mañana y ya no había tiempo para presentarla en el siguiente Pleno.

El Sr. Acarreta da lectura a la moción presentada:

"El 3 de agosto de 2012, con la integración de Banca Cívica a Caixa Bank se culminaba el proceso de desmantelamiento de la entidad financiera pública de Navarra más importante de la historia y que ha sido motor financiero del desarrollo en Navarra durante años.

Con la absorción de facto que supone la operación, Navarra pierde el control sobre una herramienta financiera imprescindible para hacer frente a tiempos de escasez de crédito e incertidumbre económica en general.

Paralelamente a este proceso de desaparición de autonomía decisoria, se constata la no asunción de responsabilidad alguna por parte de ninguna de las personas que ha ostentado cargos de responsabilidad política y directiva en la entidad.

Además, tras los conocidos escándalos, en los que personas que ocupan o han ocupado puestos importantes en el Gobierno de Navarra, han reconocido cobrar dietas ocultas sacadas a la luz por medios de comunicación o han sido denunciados por graves irregularidades realizadas durante su gestión profesional en Caja Navarra, la sociedad navarra necesita más que nunca que todo este proceso lamentable se esclarezca.

Por todo ello y por la obligación como representantes políticos de defender la dignidad del pueblo al que representamos, el Grupo Municipal de APC, presenta la siguiente moción para su aprobación por el Pleno Municipal:

1.- El Ayuntamiento de Cintruénigo insta al parlamento de Navarra a que, de manera urgente, facilite la creación de una Comisión de Investigación para que la sociedad navarra conozca lo sucedido en la CAN y en la que se esclarezcan todas las responsabilidades políticas o de otro tipo, que han llevado a la ruina y posterior desaparición de Caja Navarra.

2.- Esta resolución se enviará al Gobierno de Navarra, y se dará a conocer a la población mediante los medios habituales."

El Sr. Acarreta pide defender la moción y luego que se debata y se pase a votación.

La Sra. Alcaldesa está de acuerdo y pide que se defienda la moción, en primer lugar, luego que haya un turno de intervención para explicar el voto y seguidamente se vote.

El Sr. Acarreta manifiesta que en los cuatro últimos años, desde que Caja Navarra se fusiona y se hace Banca Cívica y luego se fusiona con Caixa Bank, el valor de la CAN pasó de 1.400 millones de euros, a unos 300 millones de euros, ahí hubo un desfase de unos 1.020 millones de euros, y lo que pretenden saber es donde se han perdido esos dineros; y si a eso se añade que los dirigentes de Caja Navarra, que entonces eran parte del Gobierno, más el Director de Caja Navarra, no daban soluciones y nadie decía nada, pues entonces se solicitaba una Comisión de investigación para saber donde se habían perdido esos dineros; el caso es, que en distintas intervenciones de los distintos responsables, la Sra. Consejera de Economía, la Sra. Goicoechea dice que era facultad del Gobierno investigar la contabilidad de la CAN, pero se ha visto que entre el año 2002 y el año 2012, el Gobierno de Navarra no realizó ninguna inspección en CAN y no había más que una sola inspección del Banco de España, que se mostró muy crítico con su situación. Las últimas inspecciones que se han realizado en Caja Navarra, por el Banco de España, fueron en el 2001 y en el 2004 y el Gobierno de Navarra no había hecho ninguna inspección sobre Caja Navarra desde 1976; si a esto se añade el asunto de la duplicidad de las dietas, la triplicidad de las dietas, y se añade, por un lado, lo que cobraron en la Junta de Entidades y en la Junta Permanente, resulta que ha habido un chorreo de dinero, en la que, la Junta Permanente, que era una Junta opaca, estaban fundamentalmente los Sres. Sanz, Miranda, Maya y la Sra. Barcina y en la Junta de Entidades Fundadoras ha pasado "la creme de la creme" de Navarra, desde los partidos políticos, hasta los sindicatos principales, como UGT y CC.OO., hasta los sindicatos de empresarios, hasta los rectores de universidad y de los partidos políticos, prácticamente de todos los partidos políticos, que ha habido en el Parlamento, siempre ha habido alguien allí; en aquellos tiempos se sabía que las dietas que cobraban eran sustanciosas, pero no se sabía cuánto cobraba cada uno de los que estaban en la Junta de Entidades Fundadoras, pero aquellas sí tenían cierto respaldo legal y repite que allí estaban rectores de universidad y gente destacada de la sociedad navarra; y ahora se encuentran con la Junta Permanente que muestra una gran opacidad y eso clama al cielo, porque en unos momentos de crisis en los que hay más de 50.000 parados en Navarra, que haya personas que por estar ocho días, dieciséis reuniones, se hayan metido en el bolsillo, el Sr. Sanz, 39.028 euros; la Sra. Barcina, 31.324; el Sr. Miranda, 27.472 y el Sr. Maya por dos días, cuatro reuniones, 6.868 euros, pues le parece que clama al cielo y que eso necesita una investigación, desde todos los puntos de vista, por un lado, una investigación judicial, como se está llevando a cabo, en el que se pedirán responsabilidades civiles, si es que las

hay, y penales, si es que las hay, y, por otro lado, es necesario, desde su punto de vista, que en la Cámara del Parlamento de Navarra, se abra una Comisión de investigación, en la que se exijan responsabilidades políticas; y eso es lo que ellos solicitan y añade, el Sr. Acarreta, que su postura ha quedado bastante clara y piensa que eso hubiera sido más efectivo en el Pleno anterior, porque todavía no se sabía, si había o no, imputados y ya que estaba la moción presentada se debe discutir y se debe votar.

La Sra. Ruth Navascués dice que en la Comisión votó en contra, más que nada, por lo que ha explicado el Sr. Acarreta, porque piensa que esa moción viene un poco fuera de plazo, bien sea por un error administrativo o por lo que haya sido; la Comisión de investigación ya se debatió en el Parlamento y salió favorable, su grupo votó a favor de que se hiciese y esa Comisión ya está hecha, pero si lo que se pretende es ejercer una presión, por su parte, está de acuerdo en que se estudie y, por lo tanto, manifiesta que va a dar su voto favorable a la moción.

El Sr. Valentín Navascués dice que su grupo, ICC, también va a votar a favor de la moción, ya en la Comisión de Régimen Interior, votó a favor y señala que está con el Sr. Acarreta, con el grupo APC, en todo lo que han dicho y cree que la sociedad navarra necesita esclarecer los hechos, ya que se está hablando de 58.000 parados en Navarra, 6.200.000 en toda España, se está en tiempos de recortes y aquí la clase política ha estado haciendo, lo que ha estado haciendo, y la sociedad navarra necesita una aclaración de los hechos; que cada uno asuma su responsabilidad y, sobre todo, los partidos que han estado metidos en el ajo y, realmente, ICC está a favor de esta moción y piensa que eso va a ser un brindis al sol, que realmente no va a valer para nada, pero a ver si entre todos se hace algo, ya que la sociedad necesita que se esclarezca, que cada uno aguante su palo y que se pidan responsabilidades políticas, de unos y otros.

El Sr. Adolfo Navascués manifiesta que en el Grupo socialista tienen diferente opinión sobre el tema y, por lo tanto, la Sra. Martínez va a defender su postura y él defenderá la postura del resto del Grupo presente.

La Sra. Martínez dice, que en ese punto se va a abstener, respetando que es miembro de una Ejecutiva del Partido Socialista, a nivel de Navarra, y defiende su postura manifestando que Caja Navarra no era una entidad pública, sino privada, ni la Caja de todos los navarros y navarras, como dicen algunos; afortunadamente la Policía está investigando todo el proceso de fusión de Caixa Bank, como el cobro de dietas de la Permanente, de la Junta de Entidades Fundadoras, que afecta a los cargos y ex-cargos de UPN, exclusivamente, tres de los cuales están imputados y la cuarta, al parecer, por ser aforada, no está imputada; dice que ellos siempre han defendido la transparencia y desde el Partido Socialista han sido impulsores de la primera Ley de transparencia en España, que está sirviendo de referencia como ejemplo para el resto de España, además de ser premiada a nivel europeo como una de las más avanzadas que existen, y pide que se fijen, si creen en la transparencia, que fueron los únicos, el PSN-PSOE, que hicieron públicas sus ganancias y bienes antes de presentarse a las elecciones, los únicos, los 19 primeros que iban en

la lista del Parlamento, y esas dietas ya salían publicadas; el resto de las fuerzas políticas les acusaron y les dijeron de todo, por ejercer la transparencia que ellos creen y con respecto a la moción, se va a abstener, porque no quiere hacerle el juego político a APC y que empiecen a ser transparentes ellos los primeros; la justicia dirá lo que tenga que decir y una Comisión de investigación en el Parlamento, nunca puede llegar hasta donde llegue la Justicia, ahora bien, como ha dicho su partido, si aparecen nuevos datos que se consideran necesarios para la investigación y que no estén en manos de la Justicia, serán los primeros en pedir una Comisión de investigación.

El Sr. Adolfo Navascués dice que ellos, respetando y comprendiendo la postura de su compañera, entienden que, efectivamente, como ha dicho el Sr. Acarreta, viene un poco tarde, quizás hubiera tenido sentido un poco antes y también consideran que la Comisión de investigación tiene una utilidad muy limitada y que a veces se utiliza para otros fines, para la que está pensada, y a veces se intenta sacar un rédito político y no esclarecer las cosas, pero están de acuerdo que el debate está en la calle y la gente está pidiendo que se lleve a cabo, si no es la Comisión de investigación, lo que sea, pero también la Comisión de investigación, en cualquier caso, está en sede judicial y entienden que debe ser el juez quién lo esclarezca todo y quién llegue hasta los últimos detalles de ese tema; por lo tanto, la Sra. Gómez y él, votarán a favor.

La Sra. Alcaldesa dice que ellos, mostrando la postura que ya se mostró en la Comisión, votarán en contra, ya que ese asunto está en los Tribunales, y esperarán a la sentencia, la cual respetarán y acatarán y señala que son temas delicados y que el Poder Judicial va aparte del Poder Ejecutivo y Legislativo y mientras esto está en manos del Poder Judicial, el resto de Poderes, poco tienen que decir; apunta también, que independientemente de eso, no les exime de la responsabilidad que les toque y señala, que parte de esa dietas fueron devueltas, pero ella no justifica con eso absolutamente nada, si no decir que esperarán que resuelva la Justicia.

Se procede a la votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 6- APC, ICC, PP y Sra. Gómez y Sr. Adolfo Navascués: PSOE.

Votos en contra: 5 UPN

Abstención: Sra. Martínez: PSOE

Se aprueba por MAYORÍA la moción del Grupo APC

OBRAS

3.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN MUNICIPAL PARTE PARCELA 815 POLÍGONO 1.

El Sr. Igea explica este punto diciendo, que este tema viene después que el Ayuntamiento había hecho efectivo el pago de una urbanización, porque la propiedad de esa parcela no quiso hacer frente y ahora solicitan el permiso para

convertirla en urbanizable, o sea para hacer uso, en ese caso, de una edificación, para hacerse una casa y solicita segregarse una parte de la parcela, ya que la parcela matriz tiene 800,30 m² y pretende una segregación de 245,50 m²; esa parcela generó unos costes al Ayuntamiento de 20.033 euros, que en esas fechas, el propietario no quiso hacer frente a ese gasto y, sin embargo, ahora que quiere reconvertir el uso del suelo tiene que hacer frente proporcionalmente a los metros cuadrados que pretende segregarse, si son 245,50 m² los que quiere segregarse tendrá que pagar, de los 20.032, el porcentaje que le corresponda sobre los metros que va a utilizar en la segregación de la parcela; dice, el Sr. Igea, que hay un informe del Arquitecto Municipal, que es favorable, con fecha 20 de febrero, hay otro informe del Secretario con fecha 21 de febrero y está informado en Comisión de Obras, con fecha 11 de marzo de 2013, en dicha Comisión se acuerda redactar un convenio, en el que consten los débitos que todavía quedan, ya que al segregarse 245 metros, de los 800 metros, quedan todavía 554 de uso industrial; este convenio se firma para que en otras legislaturas posteriores tengan constancia que el débito queda ahí, y ese débito siempre será imputable a los 554 metros que todavía quedan por reconvertir, en principio, todos los informes son favorables, la Comisión dio su dictamen favorable y se trae a Pleno para su definitiva aprobación.

El Sr. Francés dice que ellos están a favor de que se genere ese cambio de uso de suelo industrial, que es la antigua nave de alabastros Yoldi, que no entró en la urbanización que se hizo en el sector 1 y 2, y cuyos costes asumió en su día, el Ayuntamiento; en su momento también se pidió que el Ayuntamiento, por lo menos, gravase la finca en el Registro de la Propiedad, con la deuda que tenía pendiente, cosa que no se hizo, por lo menos ahora, el convenio que se ha firmado y que le repercute en los metros que va a convertir de industrial a urbano, los 245, que paga la parte proporcional de costes de urbanización y lo que tiene pendiente hasta la totalidad de la finca, el día que decida convertirlo en urbano, asumirá el propietario la deuda que tiene con el Ayuntamiento, más un coste adicional de un dos por ciento de intereses y aunque se podía haber hecho mejor, por lo menos, el Ayuntamiento se cubre las espaldas, ya que si se cambia ese suelo a urbano, el Ayuntamiento podrá exigir la deuda que tiene pendiente el propietario con el Consistorio.

El Sr. Adolfo Navascués dice que, en principio, ellos no tienen problema, pero, sin embargo, en la Comisión tuvieron la sensación de que quedaban pendientes algunos temas, como por ejemplo, preguntar a ver si estando el nuevo Plan de Urbanismo en redacción, se podían hacer modificaciones del Plan, si había que firmar ese convenio y la mejor manera de llevarlo a cabo, preguntándole al Secretario, dice que ellos entienden, que ese convenio incluye una modificación del Plan y también se lo dice al Sr. Secretario, y una modificación del Plan, no es sólo un instrumento de gestión, es algo más y les dicen sus abogados que eso le compete al Pleno, por lo tanto, solicitan que ese convenio pase por Comisión, que se vea y se apruebe en Comisión y que se informe al Pleno favorablemente, o como tenga que informarse; pero cree, que no puede traerse el convenio, siendo algo más que un instrumento de gestión y que incluye una

modificación del Plan, no se puede aprobar, sin pasar por Comisión y por Pleno, y ellos solicitan la retirada y que se pase por Comisión.

La Sra. Alcaldesa interviene para decir que lo que se está aprobando es una modificación puntual, otra cosa es, que para evitar que pase lo que pasó en la legislatura anterior, que no se dejó absolutamente nada por escrito y luego se han encontrado, con lo que se han encontrado, es decir, a esos señores se le permite por acuerdo de todos, que no paguen la cuota de urbanización que les tocaría, porque todavía ese suelo se catalogaba como industrial, y entonces, para evitar eso, se pide que se haga un convenio, no se está aprobando ningún convenio, sino que se está reforzando la posibilidad de que ese señor, en un futuro, pueda modificar o hacer otra edificación, sin que quede constancia, ni quede patente, que tiene que pagar la parte que le corresponde para cambiarlo de industrial a urbano, es decir, la cuota de urbanización que le corresponde de esos metros, por el cambio de uso, pero no se está aprobando un convenio, sino una modificación puntual y para dejarlo atado, se ha hecho un convenio, que no es obligatorio, pero entienden que es mejor dejarlo así, que no como antes, para que no se corra el riesgo de que ese señor edifique o cambie el uso del terreno, sin pagar la parte que le corresponde y señala, que quede claro, que se aprueba la modificación puntual de los metros que son y el convenio es para que quede constancia y evitar, y así fue el sentir de la Comisión, que hagan cualquier gestión sin que quede patente en el Ayuntamiento y señala que por parte del Partido Socialista se dijo, que si luego entran al Ayuntamiento otras personas y no se dan cuenta que ese señor tiene que pagar la parte proporcional, por eso se dijo que se iba a hacer un documento por escrito y repite que no se está aprobando el convenio, sino la modificación del Plan.

El Sr. Igea, contestando al Sr. Adolfo Navascués, manifiesta que en la Comisión se dijo, que además en el nuevo Plan, esta parcela de uso industrial, va a catalogarse como residencial, por lo tanto, se está haciendo lo que luego se va a realizar en el nuevo Plan, o sea, adelantando lo que se va a hacer en el nuevo Plan, y señala que, cuando se apruebe el nuevo Plan urbanístico, esto estaba ya contemplado y como esa persona necesita ese terreno para hacerse una vivienda, lo que hace es pedir permiso para segregar la parcela que le corresponde y, en la cual, quiere edificar y vistos todos los informes favorables, esto no se puede paralizar, ya que hay que hacer todos los trámites necesarios, para que esta persona pueda hacer uso de su parcela y, sobre el convenio, añade el Sr. Igea, que de lo que se trata es de dejar constancia de que él asume la carga que le queda, sobre los más de 500 metros que tiene ahí y cuando dentro de un tiempo, sean los años que sean, intente cambiar el uso de esa parcela, esté todo bien explicado y no haya problemas de ningún tipo.

El Sr. Adolfo Navascués dice que quiere leer esa parte, y lee lo siguiente: “acuerdan que antes de autorizar la modificación, se redacte un convenio en el que se acuerde el abono de la parte proporcional de urbanización, con intereses de la parcela que ahora pasará a residencial y donde conste el compromiso de pago futuro de la urbanización del resto de la parcela, con los intereses correspondientes”; pero, insiste el Sr. Adolfo Navascués, que entienden que ese tema deben de estudiarlo más a fondo, que el Convenio urbanístico va ligado a

la modificación puntual, con lo cual, incluye una modificación del Plan y entiende que debía haber pasado por Comisión de Obras y han solicitado una copia del convenio para estudiarlo con más detenimiento y se le debiera de haber informado, ya que ese convenio se ha firmado por Alcaldía o por la Concejalía delegada y entienden que deberían conocer los detalles del convenio y dar su opinión al respecto, es lo único que solicitan y termina diciendo, que ellos se van a abstener, excepto uno de ellos que va a votar en contra, por si acaso ven la posibilidad de recurrirlo, o en definitiva, no lo vieran claro.

El Sr. Igea pregunta al Sr. Adolfo Navascués, si le parece que se dé lectura al convenio.

La Sra. Alcaldesa dice que sí, que se dé lectura, y añade que con esto se consigue, que independientemente, de que con el nuevo Plan Municipal, ese terreno aparezca como urbano, siempre quede patente que, efectivamente, ese señor tiene que pagar la parte que le corresponde, porque de otra manera, si no se hubiera firmado ese convenio y se hubiera dejado como estaba anteriormente, se hubiera cambiado el uso en el nuevo Plan Municipal y ese señor no habría tenido que pagar absolutamente nada.

El Sr. Igea da lectura al convenio:

" En Cintruénigo, a 11 de abril de 2013.Reunidos, de una parte D. JAVIER IGEA MARIN, Concejal Delegado de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento y de la otra D. JOSE MARIA GARCIA ARELLANO con DNI 72655100-D y Dña. MARIA JOSE CHIVITE SOLANA con DNI 16002702-S.

EXPONEN

D. JOSE MARIA GARCIA ARELLANO Y Dña. MARIA JOSE CHIVITE SOLANA son propietarios de la parcela 815 del polígono 1 de Cintruénigo, de una superficie de 799,98 m2, calificada como suelo urbano consolidado industrial en la que se encuentra construida una nave y almacén industrial.

Dicha parcela estaba al margen de los Sectores 1.1 y 1.2 del Plan Municipal de Cintruénigo cuya urbanización se acometió a finales del año 2006, no estando obligados sus propietarios, en ese momento, a la ejecución de la urbanización de su entorno.

No obstante y al objeto de conseguir una homogénea urbanización de la zona y considerando los deberes de los propietarios de la parcela de mantener aquella en condiciones de salubridad y ornato público y considerando los deberes futuros de los propietarios de la parcela a costear y ejecutar la urbanización, se pactó con los mismos la ejecución inmediata de la urbanización de su zona de influencia por cuenta de este Ayuntamiento y cuyo costo sería reintegrado al mismo en el momento de cambio de uso de Industrial a residencial, abonando los propietarios los intereses que generara la obra de urbanización.

Los costos de ejecución de las obras de urbanización que corresponden a la parcela 815 del polígono 1 de Cintruénigo propiedad de D. José María García Arellano y Dña. María José Chivite Solana, conforme factura presentada por el

contratista ejecutor CTNES. MARTINEZ CHIVITE S.A., ascienden a la cantidad de 20.033,71 €, según el presupuesto adjunto con mediciones y precios unitarios.

D. MIGUEL GARCIA CHIVITE, hijo de los propietarios de la parcela 815 del polígono 1 insta a una modificación puntual de la misma, solicitando la recalificación a suelo residencial de una parte de la parcela industrial. Solicita que 245,50 m² pasen a calificarse de uso residencial y el resto, 554,80 m² continúen siendo de uso industrial, acordando abonar la parte proporcional con intereses, del costo de urbanización de los 245,50 m².

CONVIENEN

D. JOSE MARIA GARCIA ARELLANO y Dña. MARIA JOSE CHIVITE SOLANA efectuar a este Ayuntamiento el abono proporcional de urbanización con intereses de 245,50 m² de la parcela 815 del polígono 1, ahora de uso residencial. Cantidad 6.148 €+ intereses (2% anual) 738 €, total 6.886 €

D. JOSE MARIA GARCIA ARELLANO y Dña. MARIA JOSE CHIVITE SOLANA reconocen adeudar a este Ayuntamiento la cantidad de 13.886 € por los costos de urbanización de 554,58 m² de la parcela 815 del polígono 1 de su propiedad. Dicha cantidad más los intereses legales que genere (2% anual desde noviembre del año 2006), serán reintegrados al Ayuntamiento de Cintruénigo en el momento en que se efectúe el cambio de uso de la citada parcela restante de industrial a residencial, o en el caso en que, con anticipación, interese a los deudores.

En el caso de enajenación, gravamen, etc., de la parcela a que se refiere este compromiso, los actuales propietarios vendrán obligados a hacer constar este compromiso de carga en sus actos o contratos con terceros, quienes se subrogarán en el lugar de aquellos.

Y en prueba de conformidad, las partes firman el presente documento en el lugar y fecha arriba indicados.

D. José María García Arellano, Dña. María José Chivite Solana, D. Javier Igea Marín, Ante mí, el secretario"

El Sr. Igea manifiesta que, grosso modo, eso quiere decir que los propietarios admiten que tienen una carga y que reconocen esa carga para el día en que se cambie el uso de los más de 500 m² que quedan todavía por cambiar.

Se procede a la votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor- 9: UPN, APC; ICC; PP

Votos en contra- 1: Sr. Adolfo Navascués- PSOE

Abstenciones- 2: Sra. Gómez y Sra. Martínez- PSOE

Se aprueba por mayoría ABSOLUTA.

INDUSTRIA

La Sra. Alcaldesa dice que se pasa a los puntos 4, 5, 6 y 7, que aunque se vote, punto por punto, ella quiere hacer una pequeña introducción; dice que son ayudas al autoempleo, a la inversión y al alquiler, todas esas ayudas están supeditadas, como no, a la existencia de partida presupuestaria; la partida como tal está sobrepasada, pero hay crédito dentro de la bolsa de vinculación y, tal y como se desprende de la Comisión, se procederá al pago de las mismas; esto indica, por otra parte, que se está invirtiendo en el pueblo, y ojala se pueda decir al final de año, que se ha tenido que modificar dicha partida presupuestaria, porque, efectivamente, ha habido empresas y personas que han creado empleo, autoempleo o inversión; también es cierto, que ahora las bases se han modificado y son todavía más flexibles, con lo cual, entran también alquileres y el empleo no indefinido, por tanto, se pasará a debatirlas, y pregunta si se quiere debatir todas en conjunto, o se va una por una, leyendo por parte del Secretario el dictamen de la Comisión.

Se acuerda debatir y votar, punto por punto, leyendo el dictamen de la Comisión.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, AYUDA FINANCIERA AUTOEMPLOO, CÉSAR AYALA GONZÁLEZ.

Se da lectura al dictamen de la Comisión, por parte del Sr. Secretario:

"Visto el expediente de D. Cesar Ayala González, en el que solicita ayuda financiera a la creación de autoempleo.

Visto el Informe emitido por la técnica del Ayuntamiento, informando sobre cumplimiento de los requisitos exigidos.

Visto Informe emitido por Intervención sobre la existencia de crédito presupuestario en la bolsa de vinculación para proceder al pago de la subvención.

La Comisión decide por unanimidad, informar favorablemente al Pleno la concesión de subvención por creación de autoempleo a D. Cesar Ayala González por importe de 1.800,00€ (Mil ochocientos euros).

Art. 5 PLAF. - El abono de las Ayudas Financieras en el caso de autónomos

NO será necesario la presentación de aval bancario si el cobro se solicita al final de los 36 meses, que será abonada la ayuda en su integridad.

Si solicita el cobro al inicio será necesario la presentación del aval bancario por el importe concedido, la devolución del Aval se realizará a partir de los 36 meses de la fecha de alta del trabajador en la Seguridad Social, debiendo presentar certificado de la vida laboral del trabajador.

Las subvenciones concedidas y que sean superiores a 1.000 €, serán expuestas en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento para conocimiento de los vecinos."

Se pasa a votación:

Votos a favor: 12

Se aprueba por UNANIMIDAD.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, AYUDA FINANCIERA AUTOEMPLEO DIEGO MAYO GONZÁLEZ.

Se da lectura al dictamen de la Comisión, por parte del Sr. Secretario:

"Visto el expediente de D. Diego Mayo González, en el que solicita ayuda financiera a la creación de autoempleo.

Visto el Informe emitido por la técnica del Ayuntamiento, informando sobre cumplimiento de los requisitos exigidos.

Visto Informe emitido por Intervención sobre la existencia de cuantía económica en la partida presupuestaria para proceder al pago de la subvención.

La Comisión decide por unanimidad, informar favorablemente al Pleno la concesión de subvención por creación de autoempleo a D. Diego Mayo González por importe de 1.800,00€ (Mil ochocientos euros).

Art. 5 PLAF. - El abono de las Ayudas Financieras en el caso de autónomos

NO será necesario la presentación de aval bancario si el cobro se solicita al final de los 36 meses, que será abonada la ayuda en su integridad.

Si solicita el cobro al inicio será necesario la presentación del aval bancario por el importe concedido, la devolución del Aval se realizará a partir de los 36 meses de la fecha de alta del trabajador en la Seguridad Social, debiendo presentar certificado de la vida laboral del trabajador.

Las subvenciones concedidas y que sean superiores a 1.000 €, serán expuestas en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento para conocimiento de los vecinos."

Se pasa a votación:

Votos a favor:12

Se aprueba por UNANIMIDAD.

6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, AYUDA FINANCIERA INVERSIÓN LOGÍSTICA CONTREVÍA S.L.

Se da lectura al dictamen de la Comisión, por parte del Sr. Secretario:

"Visto el expediente de Logística Contrevía, en el que solicita ayuda financiera a la inversión para la construcción de nave industrial en parcela del Polígono Industrial I colindante a las calles F y E.

Visto el Informe emitido por la técnica del Ayuntamiento, informando sobre cumplimiento de los requisitos exigidos.

Visto Informe emitido por Intervención sobre la existencia de crédito presupuestario en la bolsa de vinculación para proceder al pago de la subvención.

La Comisión decide por unanimidad, informar favorablemente al Pleno la concesión de subvención por inversión para la construcción de nave industrial en parcela del Polígono Industrial I a Logística Contrevia por importe de 7.248,00 € (siete mil doscientos cuarenta y ocho euros).

Las subvenciones concedidas y que sean superiores a 1.000 €, serán expuestas en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento para conocimiento de los vecinos.

Las empresas se comprometen a mantener la inversión y la actividad durante al menos tres años."

Se pasa a votación:

Votos a favor: 12

Se aprueba por UNANIMIDAD.

7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, AYUDA FINANCIERA ALQUILER LOCALES LIU WENJIAN.

Se da lectura al dictamen de la Comisión, por parte del Sr. Secretario:

"Visto el expediente de LIU WENJIAN en el que solicita ayuda financiera al Alquiler de local comercial sito en la calle Jose M^a Ligués, 25-27-29

Visto el Informe emitido por la técnica del Ayuntamiento, informando sobre cumplimiento de los requisitos exigidos.

Visto Informe emitido por Intervención sobre la existencia de crédito presupuestario en la bolsa de vinculación para proceder al pago de la subvención.

La Comisión decide informar favorablemente al Pleno la concesión de subvención por alquiler de local comercial por importe de 900 € (novecientos euros).

Art. 3. PLAF.-La cuantía que se otorgará en concepto de subvención será de hasta el 50% del importe del contrato, máximo de 150 euros mensuales, con un máximo de 6 mensualidades, para naves o locales comerciales, hasta agotar la partida presupuestaria destinada a estas ayudas.

Estableciendo la forma de pago al finalizar el periodo de los seis meses, previa presentación en el Registro Municipal de los justificantes de pago correspondientes a ese periodo.

Art.9.-PLAF.- Será obligación del beneficiario mantener la actividad económica

durante un tiempo mínimo de DOCE meses a partir de la fecha de la concesión de la subvención, salvo que pueda justificar documentalmente el cese de su actividad por causas de fuerza mayor."

Se pasa a votación:

Votos a favor: 12

Se aprueba por UNANIMIDAD.

8.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, RENUNCIA PARCELA POLÍGONO INDUSTRIAL II, JOSÉ MANUEL URBANO SANCHO.

La Sra. Alcaldesa dice que si antes señalaban que la partida estaba prácticamente gastada, pues otra consecuencia negativa de la crisis, es que esta persona lo que pide es la renuncia de la parcela que en su día se le había adjudicado y, precisamente, porque el negocio no va para adelante; entonces como en su día se aprobó la adjudicación por Pleno, pues la renuncia tiene que pasar también por Pleno.

Se da lectura al dictamen de la Comisión, por parte del Sr. Secretario:

"Vista la solicitud presentada por D. Jose Manuel Urbano Sancho comunicando la renuncia de la parcela 2485 de polígono Industrial II, de superficie 1.875 m2., adjudicada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno el 6 de noviembre de 2012.

La Comisión acuerda por unanimidad, informar al Pleno la renuncia de la parcela 2485 del Polígono Industrial II.

Asimismo propone realizar un estudio de las Bases en vigor sobre la Adjudicación de terrenos en Polígono Industrial al objeto de realizar algunas modificaciones, principalmente en la obligación de la presentación de avales."

Se pasa a votación:

Votos a favor: 12

Se aprueba por UNANIMIDAD

9.- PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE CAMBIO DE TITULARIDAD Y AUTORIZACIÓN, SI PROCEDE, REVERSIÓN PARCELA POLÍGONO INDUSTRIAL I, DAVID DIAGO CASCÁN.

La Sra. Alcaldesa dice que aunque se trató en Comisión, en su día ya aprobaron la reversión de la parcela, propiedad en su momento de Banca Cívica a Ángel Diago y, por coincidencias de la vida, en el momento que se estaba dando el visto bueno a la reversión de dicha parcela, estaba siendo el proceso de absorción, por parte de Caixa Bank a Caja Navarra, con lo cual, cuando se da el visto bueno, van a registrarlo en el Registro y dicen que como no coincide el nombre de la empresa que lo revierte, no puede llevarse a cabo

la inscripción en el Registro, porque la parte de Caixa Bank que lleva el tema de los inmuebles, no coincide con el mismo nombre que tenía antes el de Banca Cívica, por lo que no puede llevarse a cabo, por lo tanto, el propietario viene al Ayuntamiento a pedir que se vuelva a aprobar la reversión y que se haga con el nombre correcto y también, aprobar el cambio de titularidad y que sea a nombre de David Diago. Así que se deberán aprobar las dos cosas, por un lado la autorización a la reversión y, por otro lado, la autorización del cambio de la titularidad.

Al venir reflejado en la convocatoria como Propuesta de Acuerdo, se vota su inclusión en el Orden del Día:

Votos a favor: 12

Se aprueba su inclusión en el Orden del Día por UNANIMIDAD.

Se pasa a dar lectura del dictamen de la Comisión, por parte del Sr. Secretario:

"D^a M^a Ángeles Garbayo, explica las causas que motivan la solicitud presentada por D. Angel Diago Fernández, solicitando dejar sin efecto el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de adjudicación de fecha 6 de marzo de 2012, por el que se autorizaba a Banca Cívica la transmisión de la parcela 2373 del polígono 4, sita en el Polígono 1 a D. Angel Diago y realizar la transmisión de la misma parcela a su hijo D. David Diago Cascán.

Asimismo al haberse producido la absorción de Buildingcenter S.A. con CIF A63106157 a Banca Cívica, solicita vuelva a renunciar al derecho preferente de adquisición con la que está gravada la mencionada parcela, según las Bases que rigen la adjudicación de terrenos.

La Comisión acuerda por unanimidad, informar favorablemente al Pleno, Primero.- la anulación del acuerdo del Pleno de fecha 6 de Marzo de 2012, por el que se autorizaba a Banca Cívica la transmisión de la parcela 2373 del polígono 4 sita en el Polígono Industrial a Don Angel Diago y Segundo.- realizar la transmisión de la misma parcela en las mismas condiciones de Buildingcenter S.A. a su hijo D. David Diago Cascán."

Se pasa a votar la autorización a la reversión:

Votos a favor: 12

Se aprueba por UNANIMIDAD

Se pasa a votar el cambio de titularidad:

Votos a favor: 12

Se aprueba por UNANIMIDAD.

EDUCACION Y CULTURA

10.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, REPARTO AYUDAS A ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS 2013.

La Sra Alcaldesa dice que antes de ceder la palabra al concejal de Cultura, el Sr. Valentín Navascués, le gustaría dejar patente desde el Ayuntamiento, como se hace en otras ocasiones, dar las gracias y reconocer la labor de todas y cada una de las asociaciones y entes culturales y deportivos, por la participación en todo aquello que organiza el Ayuntamiento, ya que sin ellos muchas de las actividades que se desarrollan, pues no podrían llevarse a cabo, simplemente reiterarlo, ya que se trata el tema del reparto de las ayudas.

El Sr. Valentín Navascués dice que se trae a Pleno, como otros años, si procede a su aprobación el reparto de las ayudas a los entes culturales y deportivos del año 2013; el procedimiento siguiendo el protocolo, que la Comisión de Cultura del 21 de enero de 2013, informó favorablemente a Alcaldía de las Bases de la convocatoria, de las subvenciones para actividades culturales y deportivas del 2013; a la semana siguiente se informó a todos los entes culturales y deportivos de Cintruénigo de dichas Bases, como suele ser habitual otros años, el plazo de presentación de esta solicitudes terminó el 27 de marzo de 2013 y la Comisión de Cultura de 16 de abril de 2013 y, visto el informe del coordinador deportivo y cultural, que detallaba como se iba a realizar el reparto de estas ayudas, informaba favorablemente al Pleno del reparto de estas ayudas a los grupos culturales y deportivos en 2013. El importe de estas subvenciones es el mismo que el año anterior, de 45.000 euros, el Ayuntamiento ha hecho un esfuerzo para mantener estas ayudas a las asociaciones culturales y deportivas de Cintruénigo, que como ha señalado la Sra. Alcaldesa, son muy importantes y están realizando actividades para Cintruénigo. El procedimiento será, abonar el 70 por ciento, una vez aprobado en Pleno y, el 30 por ciento restante se aprobará una vez justificada esta actividad, señala, el Sr. Valentín Navascués, que este año se han presentado dos nuevas solicitudes, dos entes nuevos que son, la Asociación de la Ribera en Femenino y la Escuela de Jotas de Alhama, Txikipirulandia; en total el tejido deportivo y cultural en Cintruénigo es de 31 asociaciones y cree que es importante ese tejido y será de los mayores que hay en la Ribera; se siguen recibiendo solicitudes de asociaciones con proyectos muy oportunos y asentados y de gran interés para el público de Cintruénigo, desde el Ayuntamiento se sigue apostando por las asociaciones de Cintruénigo y señala, que hay un fuerte tejido y no se deben olvidar y seguir apoyando a ese tejido, al cual se deba ayudar, a pesar de pasar por los tiempos actuales de crisis, se debe apostar por ellos y, simplemente, lo que se pretende es aprobar el reparto de las ayudas deportivas y culturales de 2013.

El Sr. Francés quiere aclarar, que en la relación de entidades que se han mencionado, el Club Atlético Carbonero no está incluido, porque hay un Decreto de Alcaldía en el que al Club Atlético Carbonero se le asignan 18.486 euros para esta temporada, por el convenio existente entre el Ayuntamiento y el Club y, al cual, se le ha aplicado el IPC del 2,70, a sea que, a las entidades culturales y

deportivas relacionadas, hay que añadir el Club Atlético Cirbonero, que tiene esa subvención aparte.

El Sr. Valentín Navascués señala, que lo que se está hablando, es la bolsa de las ayudas culturales y deportivas que son, una partida nominal de 45.000 euros y el Cirbonero, como tal, tiene otra partida nominal que son de 18.000 euros, ya que se hizo un convenio para cuatro años, y no tiene nada que ver con lo que se está hablando.

Se pasa a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 12

Se aprueba por UNANIMIDAD.

11.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CALENDARIO ESCUELA INFANTIL CAPUCHILANDIA CURSO 2013/2014

La Sra. Alcaldesa, sobre este asunto, manifiesta que los días de trabajo y atención directa a los niños son 208, igual que el curso pasado, 204 son de atención directa a los niños y 4 son para las educadoras, 2 al principio y 2 al final; este curso terminará antes porque en Semana Santa no cerrará el centro, a diferencia de otros años, pero el número de días lectivos, el número de días de trabajo son 208, 204 de atención directa y 4 repartidos, 2 al principio y 2 al final, de reuniones de las educadoras y la directora.

Se pasa a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 12

Se aprueba por UNANIMIDAD.

12.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL CAPUCHILANDIA E INICIO DE EXPEDIENTE.

La Sra. Alcaldesa dice que para el curso que viene, hay que sacar a concurso el personal de la Escuela Infantil, ya que vence el contrato que se había prorrogado, era en principio por un año y se prorrogó hasta diez; antes de nada, le gustaría agradecer, no sólo a la directora, sino también a todas las docentes y a las personas que hacen que el Centro vaya para adelante, su labor y su dedicación, porque al final tienen lo más preciado del pueblo, que son los hijos, que serán el futuro de Cintruénigo y en nombre de todo el Ayuntamiento, quiere mostrarles su reconocimiento por la gestión de estos diez años y, aunque pueda haber alguna queja, en general, la gestión ha sido una gestión muy positiva y muy buena y, además, es una de las escuelas infantiles referentes, no sólo a nivel de la Ribera, sino a nivel de Navarra. La duración del nuevo contrato sería de un año, prorrogable hasta diez años, sale por 298.410,44 euros al año y, si se prorrogase, habría que multiplicarlo por diez, en caso de

que así se considere oportuno, se prorrogaría año a año y, el Ayuntamiento se guarda, como no, el derecho a rescindir el contrato en caso de incumplimiento; ese dinero viene subvencionado al 50% por el Gobierno de Navarra, el 25% ó 30%, los padres y el resto, el Ayuntamiento; a fecha de hoy el servicio tiene un coste para el Consistorio de unos 120.000 euros, que varía en función de los años y en función de los alumnos que haya registrados cada año. Sale a concurso el personal del centro, pero no la gestión, que la sigue llevando y controlando el Ayuntamiento de Cintruénigo, eso quiere dejarlo claro, para evitar que pueda verse perjudicado el servicio, que hasta ahora se viene dando en el centro.

El Sr. Adolfo Navascués dice, que ellos entienden que esa aprobación del pliego de cláusulas administrativas, que van a regir la Escuela Infantil, compete al Pleno, creen que compete al Pleno y, por lo tanto, como competencia del Pleno debe pasar por Comisión y no por la Junta de Gobierno Local, por la que pasó, de manera urgente y, añade, que ellos no han sido informados de ese pliego y no han tenido oportunidad de decir su parecer y, por tanto, solicitan la retirada del Orden del Día y que venga al siguiente Pleno y que pase previamente por una Comisión, para poder hacerse una opinión al respecto y poder manifestar su postura.

La Sra. Alcaldesa indica que para que los temas vengan a Pleno, no es obligatorio que pasen por una comisión y pueden pasar por una comisión o por la Junta de Gobierno Local y, quiere que eso quede bien claro, entonces, dice que no va a retirar el punto del Orden del Día, es más, cree que se ha puesto a disposición de todos los concejales, la documentación para el Pleno; es un pliego que se ha revisado por la Junta de Gobierno y con el Gobierno de Navarra y pide que pase a votación por el Pleno, ya que, como se ha dicho, la competencia última es del Pleno.

Se pasa a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 9- UPN, APC, ICC, PP

Votos en contra: 3- PSOE

Abstenciones: 0

Se aprueba por MAYORÍA ABSOLUTA.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

13.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA, Y DE LOS ADOPTADOS, EN VIRTUD DE LOS DECRETOS DE DELEGACIÓN DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA, DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Se da cuenta de las resoluciones de alcaldía habidas desde el pleno anterior que van desde la núm. 139 hasta la 221, ambas incluidas del año 2013, dándose por enterados.

Así mismo, se da cuenta de las siguientes Resoluciones del Tribunal Administrativo de Navarra:

Resolución número 1180 Desestimando Recurso de alzada 12-04734, interpuesto por D. Diego Madurga Calahorra contra providencia de a premio del Ayuntamiento de Cintruénigo de fecha 15 de mayo de 2012 (expediente municipal número 816/09), sobre reclamación en vía ejecutiva de importe de multa de tráfico.

Resolución 2388 Estimando parte del recurso de alzada 12-03504 interpuesto por D. Teodoro Lopez Rodriguez contra requerimiento de pago de acto resolutorio sancionador por el Ayuntamiento de Cintruenigo el día 24 de abril de 2012, derivada de denuncia formulada el día 21 de mayo de 2011 (expediente municipal número 3348/11), sobre sanción por parada o estacionamiento prohibido.

139	25/03/2013	FERNANDEZ MARTINEZ, MONICA	AUTORIZANDO COLOCAR HINCHABLE EN PLAZA CAPUCHINOS DÍA 5 DE MAYO DE 3,30 A 8,30 H.
140	26/03/2013	REMACHA GORMEDINO, ALBERTO	AUTORIZANDO PUESTOS DE MERCADILLO 79 Y 80
141	26/03/2013	MARTINEZ GARBAYO, ALBERTO	APROBANDO DEFINITIVAMENTE ESTUDIO DETALLE UE-15
142	26/03/2013	JUNTA COMPENSACION UE-15	APROBANDO DEFINITIVAMENTE PROYECTO DE URBANIZACION UE-15 Y COBRANDO TASA TRAMITACION
143	26/03/2013	BARES	CONCEDIENDO AMPLIACION HORARIO BARES SEMANA SANTA HASTA 4,6,8
144	02/04/2013	FERNANDEZ FERNANDEZ, FERNANDO	CONCEDIENDO LO013/2013 REPARAR FACHADA CON COTEGRAN EN JUAN XXIII, 12
145	02/04/2013	GAS NAVARRA S.A.	CONCEDIENDO LO017/2013 CANALIZACION GAS EN POLIGONO INDUSTRIAL II C/D, 3
146	02/04/2013	MADURGA FERNANDEZ, ANGEL	CONCEDIENDO LO022/2013 ARREGLAR FACHADA EN JAMAICA, 5
147	02/04/2013	CHIVITE SESMA, DANIEL	CONCEDIENDO LO030/2013 CMABIAR PUERTA GARAJE EN MERINDADES, 101
148	02/04/2013	GARCIA TRINCADO, ANTONIO	CONCEDIENDO LO027/2013 AZULEJAR BAÑO EN SANTA CECILIA, 14
149	02/04/2013	LARRUS ELGERSMA, CECILIA	CONCEDIENDO LO034/2013 DISTRIBUCION INTERIOR CONANTES DE SANGRE, 1
150	02/04/2013	MACRIFE, S.L.	CONCEDIENDO PAGO APLAZADO DEUDA IVTM
151	02/04/2013	GUERRERO ELIZALDE, JOSE RAMON	CONCEDIENDO PAGO APLAZADO DEUDA IVTM EN 2 PLAZOS
152	02/04/2013	ILTAF MUSSAIN (PAK-KING)	CONCEDIENDO LO040/2013 INSTALAR ROTULO LUMINOSO EN BAR C/BARON DE LA TORRE, 19
153	02/04/2013	JIMENEZ FORCADA, ELENA	CONCEDIENDO LO010/2013 COLOCAR CARTEL 80X60 EN BARON DE LA TORRE, 53
154	02/04/2013	CAIXABANK	CONCEDIENDO LO223/2012 INSTALAR CAJERO EN FACHADA PABLO RUBIO, 22
155	02/04/2013	CAIXABANK	CONCEDIENDO LO011/2013 ADECUACION ZONA ACCESO 24 HORAS PABLO RUBIO, 22
156	02/04/2013	SIMBAÑA CORREA, LUCILA	CONCEDIENDO LO005/2013 AMPLIAR VENTANA EN HOSPITAL VIEJO, 11
157	02/04/2013	CARIÑENA GARBAYO, ESTHER	CONCEDIENDO LO222/2012 REVESTIMIENTO MONOCAPA FACHADA EN JUAN XXIII, 2
158	02/04/2013	IGLESIAS RAMAJO, MARIA DEL CARMEN	CONCEDIENDO LO007/2013 ECHAR PLANCHA HORMIGON EN JUAN XXIII, 24
159	02/04/2013	CHIVITE MORENO, JUSTINO	CONCEDIENDO LO008/2013 RETEJAR SAN VICENTE DE PAUL, 9

160	02/04/2013	SESMA IGEA, EMILIO	CONCEDIENDO LO012/2013 REFORMAS EN BAJERA DE CORTES DE NAVARRA, 19
161	02/04/2013	GARCIA FERNANDEZ, MARIA PAZ	NOTICIANDO COMO INTERESADA R.A. 12-05892 INTERPUESTO POR JUAN JOSE SESMA FERNANDEZ CONATRA ACUERDO PLENO 6-11-2012
162	02/04/2013	SAENZ ERRO, JESUS MARIA	CONCEDIENDO LO015/2013 REVOCAR Y PINTAR CUCHILLO EN BARON DE LA TORRE, 66
163	02/04/2013	MADURGA CALAHORRA, DIEGO	CONCEDIENDO SEGREGACION PARCELA 1193 POLIGONO 3
164	03/04/2013	MACRIFE, S.L.	CONCEDIENDO PAGO APLAZADO DEUDA AGUA 4º TRIMESTRE 2012
165	03/04/2013	ECHEVERRIA JIMENEZ, SANTIAGO	CONCEDIENDO PAGO APLAZADO DEUDA IVTM 2013
166	03/04/2013	ECHEVERRIA ALTIMASVERES, JOSE	CONCEDIENDO PAGO APLAZADO DEUDA AGUA 4º TRIMESTRE 2012
167	03/04/2013	ECHEVERRIA ALTIMASVERES, JOSE	CONCEDIENDO PAGO APLAZADO DEUDA IVTM 2013
168	03/04/2013	SESMA FERNANDEZ, JUAN JOSE	CONCEDIENDO Y DENEGANDO COPIAS SOLICITADAS ESCRITO 1129 DE 27 DE MARZO
169	03/04/2013	CLUB HALTEROFILIA	AUTORIZANDO USO POLIDEPORTIVO ESCOLAR COMPETICION HALTEROFILIA 20/04/2013
170	03/04/2013	TAIB FOUZIA	ORDEN EJECUCION RU001/2013 APUNTALAMIENTO PRIMICIA, 9
171	03/04/2013	RINCON RANDEZ, JULIA	ORDEN EJECUCION RU001/2012 APUNTALAMIENTO PRIMICIA, 7
172	04/04/2013	COLCHA COLCHA, LUIS ALFREDO	CONCEDIENDO PAGO APLAZADO DEUDA IVTM 2013
173	04/04/2013	REY TORRES, FRANCISCO AMABLE	CONCEDIENDO PAGO APLAZADO DEUDA IVTM 2013
174	04/04/2013	GAONA ELIZALDE, LUIS RAUL	CONCEDIENDO PAGO APLAZADO DEUDA IVTM 2013
175	04/04/2013	SARABIA MORALES, MARCELO IBER	CONCEDIENDO PAGO APLAZADO DEUDA IVTM 2013
176	04/04/2013	ALVERO JIMENEZ, MARIA PAZ	CONCEDIENDO LO014/2013 REHABILITACION VIVIENDA EN ARRABAL, 60
177	04/04/2013	ASOCIACION GASTRONOMICA IOTU	CONCEDIENDO LO004/2013 REPARAR TEJADO EN BARON DE LA TORRE, 54
178	04/04/2013	CHIAL CONSTRUCCIONES S.L.	CONCEDIENDO LO038/2013 RETEJAR EN JOSE MARIA LACARRA, 2
179	04/04/2013	CLUB ATLETICO CIRBONERO	CONCEDIENDO PRORROCA CONVENIO Y ESTABLECINEO IMPORTE SUBVENCION 2013
180	04/04/2013	BERMEJO AMADOR, LORENA	CONCEDIENDO LICENCIA APERTURA LOCAL COMERCIAL DIEZMA, 6
181	05/04/2013	CONSTRUCCIONES MARTINEZ CHIVITE, S.L.	PRORROGA LICENCIA APERTURA PROVISIONAL (2 AÑOS) ALMACEN POL. 1 PARC. 1632
182	08/04/2013	SALTOS PEREZ, MANUEL REMIGIO	CONCEDIENDO PAGO APLAZADO DEUDA IVTM 2013
183	08/04/2013	ASOCIACION JUVENIL AJUCI	CONCEDIENDO AYUDAS FIESTAS DE LA JUVENTUD 2013
184	09/04/2013	MIRANDA AYALA, MERCHE	AUTORIZACIÓN PARA COLOCAR CHIQUIPARK Y CORTAR CALLE OLITE EL DÍA 26 DE MAYO
185	11/04/2013	TRINCADO JIMENEZ, ALBERTO	AJUSTANDO TASA LICENCIA OBRA INICIAL CON FINAL PARA LO134/2011
186	11/04/2013	TRINCADO JIMENEZ, ALBERTO	CONCEDIENDO PRIMERA OCUPACION ESTELLA, 27
187	12/04/2013	ESCENARIO POP	REQUIRIENDO CONDICIONES PREVIA AUTORIZACION CONCIERTO PASEOS 28/04/2013
188	12/04/2013	GONZALEZ JIMENEZ, ANTONIO	AUTORIZACION PARA INSTALACION DE HINCHABLE EN "EL PARQUE" EL DÍA 26 DE MAYO
189	12/04/2013	GOICOECHEA PEREZ, JAIONE	AUTORIZANDO PARA INSTALACION DE HINCHABLE Y CORTE DE CALLE EN GARCIA

			ÍÑIGUEZ, 30 EL DÍA 5 DE MAYO
190	12/04/2013	NAVASCUES REMIREZ, ZARA	CONCEDIENDO LO036/2013 LOCAL PELUQUERIA VALLE DEL RONCAL, 6
191	12/04/2013	OLMEDO URBINA, YAX JOSELITO	CONCEDIENDO PAGO APLAZADO DEUDA IVTM 2013
192	12/04/2013	GESERLOCAL	
193	12/04/2013	PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA	AUTORIZANDO USO SALON COMISIONES AYTO. COMUNIONES 5, 12 y 26 de MAYO
194	15/04/2013	MORALES CAIZA, LORENZO	CONCEDIENDO APLAZAMIENTO DEUDA IVTM 2013
195	15/04/2013	HEREDIA LOPEZ, ANTONIO	CONCEDIENDO APLAZAMIENTO DEUDA IVTM 2013
196	15/04/2013	FUNDACION NAVARRA CULTURAL	AUTORIZANDO USO SALA USOS MULTIPLES SABADOS DESDE 20 ABRIL A 29 JUNIO
197	16/04/2013	AYUNTAMIENTO	CADUCIDAD INSCRIPCION PADRON ENERO-MARZO 2013
198	16/04/2013	SANCHEZ GARBAYO, SARA Y OTRAS	AUTORIZANDO COMER EN CALLE DOMINGO FIESTAS JUVENTUD 28 DE ABRIL
199	16/04/2013	MARIN GARBAYO, MARIA PILAR	AUTORIZANDO COLOCACION DE HINCHABLE Y CORTE DE CALLE EL DÍA 5 DE MAYO POR COMUNION
200	16/04/2013	GARBAYO CHIVITE, JORGE	AUTORIZANDO CAMBIO DE MATRICULA EN TARJETA DE ESTACIONAMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE ACCESO
201	17/04/2013	IESO LA PAZ	AUTORIZANDO USO GRATUITO PISTAS ARRABAL CURSOS COLEGIO
202	18/04/2013	CLUB GIGANTES DE NAVARRA	AUTORIZANDO USO CAMPO FUTBOL PARA PARTIDO RUGBY 20/04/2013
203	19/04/2013	CHIVITE FERNANDEZ, CONCEPCION	CONCEDIENDO CAMBIO DE TITULARIDAD AACC 1008 VIVEROS
204	19/04/2013	CISNEROS LARREA, VERONICA ALEXANDRA	AUTORIZANDO COLOCACIÓN HINCHABLE EN PATIO DE PISCINAS
205	19/04/2013	MADURGA CHIVITE, ALBERTO	CONCEDIENDO LO045/2013 CONSTRUIR CASETA EN 03-1193
206	19/04/2012	PROMOCIONES JIMENEZ VERANO, S.L.	CONCEDIENDO LO220/2012 LOCAL REUNIONES LIBERTAD, 16
207	19/04/2013	AYUNTAMIENTO	BAJA DE OFICIO EN PADRON HABITANTES
208	22/04/2013	GARBAYO PEREZ, ALICIA	CONCEDIENDO AUTORIZACION EXHUMACION E INHUMACION RESTOS MORTALES MIGUEL A CORNAGO MARTINEZ
209	22/04/2013	OLAIZOLA BARROS, MARIA ARANZAZU	CONCEDIENDO CAMBIO TITULARIDAD NICHOS CEMENTERIO 2000 E 31
210	22/04/2013	RAMO MONFORT, JULIAN	CONCEDIENDO DERECHOS FUNERARIOS 50 AÑOS COLUMBARIO ESTE II 6
211	22/04/2013	RAMO MONFORT, JULIAN	AUTORIZANDO INHUMACION CENIZAS COLUMBARIO ESTE II 6
212	22/04/2013	AJUCI	CONCEDIENDO AMPLIACION HORARIO BARES FIESTAS DE LA JUVENTUD DIAS 26 Y 27 DE ABRIL 5,7,9
213	22/04/2013	IGEA GRACIA, ESTHER	AUTORIZANDO CORTE CALLE ARTURO NAVASCUES CON MOTIVO DE COMUNIÓN DÍA 05/05/2013
214	25/04/2013	BARTOSIAK ANDRZEJ ROBERT	CONCEDIENDO PAGO APLAZADO IVTM 2013
215	25/04/2013	AJUCI	AUTORIZANDO USO PLAZA TOROS FIESTA SALOU PARTY EN FIESTAS DE LA JUVENTUD
216	26/04/2013	MARIN IZQUIERDO, EMILIO	AUTORIZANDO INHUMACION ESTE II 13 Y REINHUMACION ESTE I 179 RESTOS FRANCISCA IZQUIERDO GOÑIZ
217	26/04/2013	RANDEZ TRINCADO, MILAGROS	AUTORIZANDO CORTE CALLE Y COLOCACION HINCHABLE ARTURO NAVASCUES DÍA 12 DE

			MAYO
218	26/04/2013	MADURGA CALAHORRA, DIEGO	CONCEDIENDO LO061/2012 Balsa en parcela 1193 del polígono 3
219	26/04/2013	CLUB CICLISTA CIRBONERO	AUTORIZANDO XII MARCHA BTT VILLA DE CINTRUENIGO
220	26/04/2013	NAVASCUES GONZALEZ, HELENA	AUTORIZANDO COMIDA POPULAR EN EL FRONTON CUBIERTO CALLE PAMPLONA
221	26/04/2013	GARCIA GALA, RAUL	DENEGANDO AUTORIZACION PARA LA CELEBRACION DE LA FIESTA SALOU PARTY

La Sra Alcaldesa dice que antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Partido Socialista quiere presentar una moción.

El Sr. Adolfo Navascués manifiesta que quieren presentar una moción y que le gustaría repartirla, para que todos se hagan una idea de lo que pretenden defender y procede a repartir una copia de la moción, por cada grupo. Seguidamente, el Sr. Adolfo Navascués añade que solicitan en su moción, que no se cambie la ley para la interrupción voluntaria del embarazo, por una mucho más restrictiva, más restrictiva incluso que la de 1.985, que ha anunciado el ministro Gallardón, que supondría un enorme retroceso en los derechos de las mujeres y poner en riesgo la salud de muchas de ellas, por tener que hacerlo en malas condiciones.

La Sra. Alcaldesa agradece que la haya resumido y propone que se trate en la Comisión, como hacen con el resto de las mociones, como ya se comentó en su día, de pasar las mociones a las comisiones y luego llevarlas al Pleno y ya no sólo votar la urgencia, sino directamente debatirla en la comisión, para evitar los debates dentro del Pleno, y señala que, su postura es la de no votar por la urgencia de la moción.

Se pasa a votar la urgencia de la moción, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 4- PSOE y Sr. Acarreta: APC

Votos en contra: 6- UPN y PP

Abstenciones: 2- ICC y Sr. Francés: APC

Se rechaza por MAYORÍA la urgencia de la moción

La Sra Alcaldesa manifiesta la intención de pasarla por comisión, si puede ser esta semana o la semana que viene, para tratarla en el próximo Pleno.

El Sr. Adolfo Navascués dice que quieren hacer referencia a otra moción y, señala que no la va a repartir hasta el final, pero en cualquier caso, tienen otra moción para presentar y añade que les consta, que el Consejero de Obras estuvo ayer en Cintruénigo y pudo, probablemente, hablar sobre el cruce de la carretera de Tudela, que es de lo que va la moción, por tanto, van a esperar a saber las conclusiones de esa reunión, antes de presentar la moción y, con todo, entienden que algo tan importante debe ser convocado formalmente, con tiempo suficiente, como se hace con tantas otras cosas, que no tienen la misma importancia y no entienden que sean formas, el decirles a última hora, que viene dentro de un rato el Consejero, cuando todos tienen sus compromisos previos, el Sr. Sesma esta fuera y ellos no pudieron acudir porque tenían

compromisos previos, con todo, les alegra mucho que el Gobierno de Navarra reaccione ante esas llamadas de atención, por el grave problema del cruce y han solicitado que se les informe de las conclusiones de esa reunión y, si hubiera algún acta, que les extraña que hubiera algún acta de esa reunión, pide que se les pase y esperarán a presentar la moción, en función de lo que salga de las conclusiones de esa reunión.

La Sra Alcaldesa contesta que ellos, el Grupo socialista, también estaban invitados, tendrán la nota de prensa mañana y, efectivamente le sorprendió, ya que se dedican a dar ruedas de prensa y cuando se les invita, no vienen, y añade que no es ninguna reunión formal, que el Departamento tuvo la deferencia y la delicadeza de venir a contarle aquí, al Ayuntamiento, en vez de que ellos subieran al Departamento y, dice que no es ninguna reunión formal, simplemente es que con ese tema llevan bastante tiempo y ella, la Sra. Alcaldesa, lleva cinco meses tratando de poner solución al cruce, no a raíz de las muertes, aunque sí que las muertes han conseguido que eso se acelere, pero gracias a la participación de ella, en la Comisión de Fomento, puede decir que han estado tratando ese tema desde tiempo atrás; efectivamente, cuando ocurre el accidente de las dos personas, de los madrileños, el Alcalde de Fitero y la Alcaldesa de Cintruénigo, como ya informó en el Pleno, acudieron al Departamento para pedir una solución; el puente sobre la carretera, efectivamente, estaba aprobado en el Plan de carreteras, pero es una obra muy costosa y en ese momento se les dijo que el puente no, y estuvieron hablando de otras alternativas, unas alternativas de las que ayer les informaron y les propusieron muy gustosamente, y repite que fue un detalle que tuvo el Consejero de bajar a Cintruénigo; él tenía que estar trabajando y le dijo que si ella quería, bajaba y lo explicaba; y, como dice, una rueda de prensa, que si ellos hubieran preguntado, no habrían quedado como Cagancho, y ya le comentó a una concejal del Grupo socialista, porque les hubiera explicado exactamente como estaba el tema, porque este tema no viene de ahora y, desde luego, no va a permitir, bajo ningún concepto, que se haga demagogia con las muertes, y él, el Sr. Adolfo Navascués, tuvo la suerte de que en su legislatura no muriera nadie, a ella le ha tocado lo contrario, le da muchísima pena, pero no sólo porque hayan ocurrido unas muertes, sino porque considera que tenía que haber una solución, pero no ahora, desde hace muchos años; entonces el tema está que, efectivamente, les explicaron cual era la solución y él podía haber venido perfectamente y le hubiera gustado que acudiera a la reunión y, como dice, todos a una y agradecer al Departamento que viniera al Ayuntamiento para explicar todo, segundo, agradecer que en estos tiempos de crisis, porque al final el coste es elevado e importante, porque se va a hacer una rotonda cerrada, se explicó bien, incluso dejaron unos planos, aunque no está todo zanjado porque los técnicos tienen que terminar de hacer los cálculos, pero, efectivamente, es una rotonda cerrada que impedirá que se venga a una velocidad, como se está viniendo ahora; sin más, vuelve a reiterar el agradecimiento y agradecer también al resto de concejales y de grupos que vienen teniendo, a excepción de Grupo socialista, el interés por saber qué es lo que estaba pasando allí y, por eso, acudieron a la reunión y, como dice, todo el mundo fue informado en la Junta de Portavoces, a la misma hora, porque fue

una reunión que no iba a ser con formalismos, sino que, simplemente, tuvo la deferencia y la voluntad del Departamento de acudir allí.